

Anexo de especificaciones técnicas

Facoemulsificador

Unidad de ultrasonido para facoemulsificación con vitrectomía de segmento anterior, aplicable a técnicas MICS

- Controlado por microprocesador
- Vacío regulable hasta por lo menos 500 mm Hg
- Frecuencia de ultrasonido 40 KHz
- Regulación de potencia
- Modos de ultrasonido: pulsante, continua, automática, ráfaga, faco frío.
- Anticolapso de cámara controlable
- Control de tiempo de ultrasonido
- Frecuencia de pulsos seleccionables por paso
- Bomba peristáltica con posibilidad de trabajar en modo irrigación y/o aspiración
- Velocidad de corte del vitrécómo regulable por pasos, hasta por lo menos 1000 cortes por minuto.
- Función de cauterio bipolar
- Pedal multifunción para vitrécómo y facoemulsificador
- Display para indicación de parámetros
- Menú preferentemente en castellano
- Alimentación 220 V, 50 Hz, con puesta a tierra.
- Soporte de altura regulable motorizado
- Herramientas y accesorios esterilizables por vapor y/o ETO.
- Se incluirán: dos herramientas de mano de ultrasonido, pieza de irrigación y aspiración, dos herramientas de vitrectomía reutilizables, tips, dos juegos completos de mangueras, caja para esterilización y demás herramientas y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

- Carro con ruedas
- Valija para instrumental


Requerimientos generales

El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas.
- Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Adjuntar registro ANMAT del equipo según corresponda.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Presentar un plan detallado de capacitación a usuario.
Presentar un plan de capacitación técnica en mantenimiento para 2 personas propuestas desde el Departamento Ingeniería del hospital. El plan deberá incluir un detalle del temario y duración.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares.

El adjudicatario deberá:

- Concretar la capacitación técnica, labrar un acta de conformidad.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, impresos, en castellano, descripción del funcionamiento, diagramas en bloque, plan de mantenimiento preventivo con detalle de los procedimientos a realizar, procedimientos de detección de fallas, código de errores, circuitos, planos electrónicos de localización de componentes, código de fallas de software, etc, durante el proceso de capacitación técnica.
- Entregar los equipos instalados y funcionando, en presencia del jefe del Servicio de Oftalmología y personal del departamento Ingeniería del hospital.
- Realizar la capacitación a usuario al momento de la instalación de cada equipo, a todos los integrantes del servicio. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad del Jefe del Servicio de Oftalmología y del Director del hospital.
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten.


Mónica B. Baroli
Bioingeniera Mat. 41089 (Cicert)
Jefe Div. Ingeniería Clínica
Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud P.R.


MÓNICA B. BAROLI
Bioingeniera Mat. 41089 (Cicert)
Jefe Div. Ingeniería Clínica
Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud P.R.